

Direcciones de la Cámara de Comercio para la presentación de solicitudes

El plazo de presentación de solicitudes se iniciará el día siguiente al de publicación de la presente convocatoria en el BOCM (17 de octubre de 2019), esto es, el 18 de octubre de 2019 a las 9:00 horas (no se admitirá ninguna solicitud presentada antes de la fecha y hora indicadas) y concluirá el día 31 de diciembre de 2019, siendo las 12:00 horas la hora límite de presentación; o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria asociada a la presente convocatoria.

Las solicitudes, junto con la documentación necesaria indicada en la misma, podrán presentarse por alguna de las siguientes vías:

- A) Físicamente en el registro de la Cámara de Comercio:
 - Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid/ Dpto. Formación Profesional y para el Empleo.
 - Calle Pedro Salinas, 11.
 - 28043 – Madrid.
 - Horario de registro: 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.
- B) A través de sede electrónica, accesible en la siguiente dirección:
<https://sede.camara.es/sede/madrid>.
- C) Mediante correo postal certificado a la dirección que se indica a continuación:
 - Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Madrid/ Dpto. Formación Profesional y para el Empleo.
 - Calle Pedro Salinas, 11
 - 28043 – Madrid